




NIF C-13

Partes relacionadas

PCCO. Roberto Ruiz Velázquez

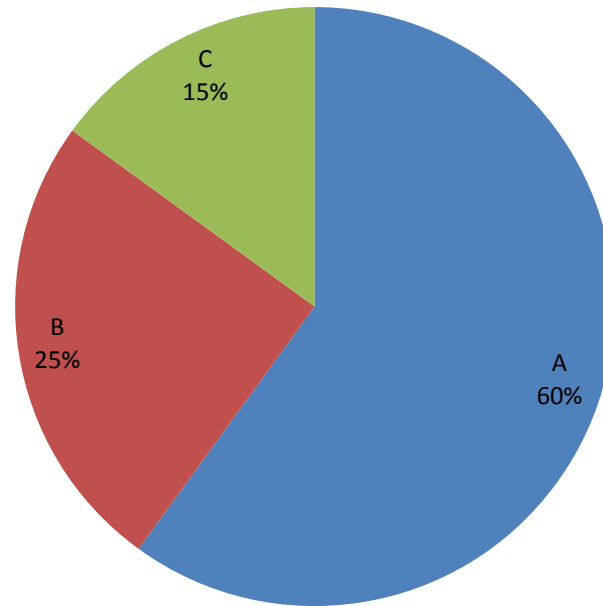
Generalidades

Las operaciones entre una entidad emisora de estados financieros y otras personas o entidades se llevan a cabo por el libre acuerdo entre las partes, bajo condiciones de independencia entre ellas, con base en las políticas establecidas por la administración. En ocasiones, estas operaciones se efectúan con entidades consideradas partes relacionadas en las que, por diversas circunstancias, existe control, influencia significativa, parentesco u otro tipo de situaciones que afectan las condiciones de las operaciones celebradas.

- 
- a) **Entidad informante** – es la entidad emisora de los estados financieros.
- b) **Parte relacionada** – es toda persona física o entidad, distinta a la entidad informante, que:
- i) **directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios:**
- **controla a, es controlada por, o está bajo control común de, la entidad informante**, tales como: entidades controladoras, subsidiarias y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.

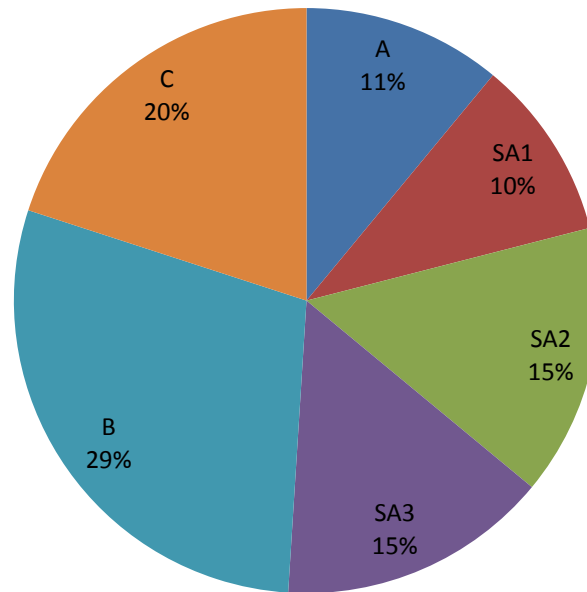
Ejemplo 1 – Control directo

Participación accionaria de
Compañía ejemplo, S.A. de C.V.



Ejemplo 2 – Control indirecto (A y SA1, SA2 y SA3)


Participación accionaria
Compañía Ejemplo 2, S.A. de C.V.




- **Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de, la entidad informante**, tales como: entidades tenedoras de asociadas, asociadas y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.

ii) es un negocio conjunto en el que participa la entidad informante.

iii) es familiar cercano de alguna de las personas del inciso (i)


- 
- iv) es una entidad sobre la cual alguna de las personas de los incisos (i) y (iii) ejerce control o influencia significativa.**
 - v) es un fondo derivado de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados, ya sea de la propia entidad informante o de alguna otra que sea parte relacionada de la entidad informante.**

c) Operaciones entre partes relacionadas – es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones realizadas entre la entidad informante y una parte relacionada con independencia de que exista o no un precio o contraprestación.

- 
- d) Familiar cercano – (i) Los hijos y el cónyuge, la concubina o el concubinario; (ii) los hijos del cónyuge, la concubina o el concubinario; (iii) Las personas dependientes del miembro de la familia o de su cónyuge, concubina o concubinario; y (iv) cualquier otra persona sobre la cual las leyes especifiquen que la entidad debe presentar información sobre partes relacionadas.**

 - e) Personal gerencial clave o directivo relevante – es cualquier persona que tenga autoridad y responsabilidad para planear y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.**

 - f) Control – es el poder para gobernar las políticas de operación y financieras de una entidad, a fin de obtener beneficio.**

- 
- f) Influencia significativa – es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la entidad en la cual se tiene una inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.**
- g) Negocio conjunto – acuerdo contractual por el cual dos o más entidades participan en una actividad económica sobre la cual tienen influencia significativa.**

Reglas de revelación

- 1. Descripción de las operaciones celebradas con PR, como:**
 - Compras y ventas de inventarios.
 - Compras y ventas de propiedades y otros activos.
 - Prestación y recepción de servicios.
 - Transferencias de recursos derivadas de acuerdos de financiamiento: préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie.
 - Garantías y avales, otorgados y recibidos.
 - Cesión y absorción de deuda.
 - El importe de las partidas irrecuperables con partes relacionadas.
- 2. El importe de las operaciones, de los saldos pendientes de CxC y CxP con PR, así como plazos y condiciones.**

Reglas de revelación

3. La información de las operaciones anteriores se agrupará:

- a) Controladora**
- b) Entidades que ejercen influencia significativa.**
- c) Subsidiarias.**
- d) Asociadas.**
- e) Afiliadas.**
- f) Negocios conjuntos, de los que forme parte la entidad.**
- g) Personal gerencial clave o directivos relevantes; y**
- h) Otras partes relacionadas.**

Reglas de revelación

4. Cuando se presenten estados financieros consolidados, no deben revelarse las operaciones y saldos con partes relacionadas que se eliminen en el proceso de consolidación.

5. La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad, agrupados en: a) beneficios directos a corto y largo plazo; b) pagos basados en acciones; c) beneficios por terminación y beneficios posretiro.

6. Se requiere revelar que las condiciones de las contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones de mercado, solo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo.